



SALTA, 23 de mayo de 2012

VISTO el Proyecto de Investigación Nº 1850/0 "INTERACCIONES PLANTA-POLINIZADOR EN PAPILIONOIDEAS (LEGUMINOSAE) NATIVAS DE SALTA, ARGENTINA." bajo la dirección de la Dra. Angela Etcheverry y,

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 790-2012, la Dra Etcheverry, solicita reconocimiento de gastos de pasajes por quiebra de la empresa AEROSUR

Que la Dra. Etcheverry debe realizar una pasantía de gran importancia para el desarrollo del Proyecto que dirige, en la Universidad de Bologna.

Que la Línea Aérea AEROSUR presentó quiebra de la empresa, cancelando los vuelos previstos.

Que la Dra. Etcheverry se vio afectada y perjudicada con la medida súbita de AEROSUR.

Que en la IV Reunión Ordinaria y IV Reunión Extraordinaria, el Consejo constituido en Comisión analizó el pedido, aconsejando otorgar la ayuda extraordinaria por considerar causales de extremas las que originan el pedido.

Por ello.

## EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Cuarta Reunión Extraordinaria de fecha 30 de mayo de 2012)

## RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar en carácter excepcional una ayuda económica de \$6000,00 (Pesos seis mil/00), a la Dra. Angela Etcheverry, Directora del Proyecto N1850/0.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que al momento en que se resuelvan los trámites judiciales, y en caso de restitución de los costos del pasaje; la Dra. Etcheverry devolverá al CIUNSa esta ayuda económica.

ARTICULO 3°.- Comunicar la presente Resolución a: Dra. Etcheverry y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procédase al archivo correspondiente.

OJADUR

VIDEPRESIDENTE CONSEAD DE INVESTIGACIÓN - UNSA

RESOLUCIÓN Nº 133 / 2012- CCI

Ora. ELSA PRESIDENTE CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNS